

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte

RESOLUCIÓN N° 915 /

ANTOFAGASTA,

07 ENE 2013

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE "Departamento Comunicacional del Ejército" N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL (G) N°1 de 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas".
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

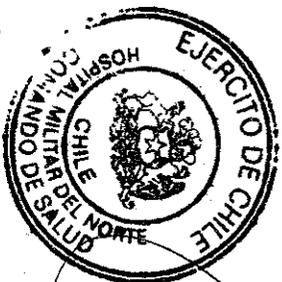
- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de 100 ampollas de Levobupivacaína/Chirocaína 0.5% 10cc, para reposición de stock.
- Que este medicamento se encuentra licitación 5839-2-LP12, la cual se encuentra en trámite de sus contratos.
- Que este medicamento no se encuentra disponible en el catálogo del convenio marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante.



RESUELVO:

Adquierase, por trato directo 100 ampollas Levobupivacaína/Chirocaína 0.5% 10cc al Laboratorio Abbott de Chile Ltda., por un monto total neto de \$ 320.000.-

Anótese, registrese y comuníquese.



ERICK MIRANDA DIAZ  
Coronel  
Director

Cc. AS. JURÍDICA

